

Habiendo examinado las cuentas de la Hermandad de N. S. de los Dolores, pertenecientes a las fhas desde 30. de Abril del año 68. al 30. de Junio de 1866. juntamente las del setenario; y encontrandolas en un todo conformes con sus comprobantes, quedan por nuestra parte aprobadas.

Lo que tenemos la satisfaccion de manifestar a nuestros hermanos p.^a su conocimiento y satisfaccion.

Dios que a Vdes m. l. a.

Malaga 13. de Noviembre de 1866

J. M. y Muñoz
F. M. y Muñoz

Pres de la Junta de Gobierno y Hermandad de N. S. de los Dolores

